

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 1.146/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 17 de marzo de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la "Ordenanza reguladora del precio público por visitas a la Cueva de los Murciélagos, museos y otros servicios turísticos" aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 118, de 21 de junio de 2018 (GEX 1501/2017).

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en

cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zuheros, a 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.